

La presente Resolución pone fin a la Vía Administrativa, y contra la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse en el plazo de UN MES a partir de la publicación de la resolución Recurso de Reposición ante el Alcalde de la Corporación o directamente Recurso Contencioso-Administrativo dentro del plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente a la publicación. La interposición del Recurso de Reposición impide recurrir en Vía Contencioso-Administrativa, hasta que recaiga la resolución de aquél, o su desestimación por silencio administrativo, la cual se entenderá producida si no se notifica su resolución en el plazo de UN MES desde su interposición.

En la Villa de Santa Brígida, a veintidós de julio de dos mil veinticuatro.

EL CONCEJAL, Carlos Carrión Marrero.

143.060

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA

### ANUNCIO

#### 2.955

Por la presente comunicación se hace público el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ilustre Ayuntamiento, número 2024-4359, de fecha 18 de julio de 2024 por el que se aprueba la modificación de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana para 2023, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, especialmente el artículo 21.1. apartados a) y g), Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local, y demás normativa concordante de general y pertinente aplicación, HA RESUELTO:

PRIMERO. Modificar la Oferta de Empleo Público del año 2023 aprobada mediante Decreto número 2023-9814, 22 de diciembre, de la Concejalía-Delegada de Solidaridad, Escuelas Infantiles y Recursos Humanos, del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana (Publicado en el BOP Las Palmas, 29 de diciembre de 2023), en los términos que se establecen a continuación:

DONDE DICE:

#### OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2023

#### FUNCIONARIOS DE CARRERA DE TURNO LIBRE

Vínculo	Grupo/ Subgrupo	Denominación	ESCALA/ SUBESCALA	Número Vacantes	Número de Plaza
FC	C/C1	POLICÍA LOCAL	Administración Especial/ Subescala Servicios Especiales	3	1054, 1060, 1063
FC	A/A2	ARQUITECTO/A TÉCNICO	Administración Especial/ Subescala Técnica	1	1121
FC	A/A1	GEÓGRAFO/A	Administración Especial/ Subescala Técnica	1	1290

FC	A/A2	TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Administración Especial/ Subescala Técnica	1	1433
FC	A/A1	ARQUITECTO/A	Administración Especial/ Subescala Técnica	1	1345
FC	A/A2	TRABAJADOR/A SOCIAL	Administración Especial/ Subescala Técnica	3	1040, 1316, 1317

DEBE DECIR:

### OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2023

#### FUNCIONARIOS DE CARRERA TURNO LIBRE

Vínculo	Grupo/ Subgrupo	Denominación	ESCALA/ SUBESCALA	Número Vacantes	Número de Plaza
FC	C/C1	POLICÍA LOCAL	Administración Especial/ Subescala Servicios Especiales	1	1063
FC	A/A1	TÉCNICO ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD PÚBLICA	Administración Especial/ Subescala Técnica	1	1329
FC	A/A1	TÉCNICO ESPECIALISTA EN AUDITORIAS DE SISTEMA	Administración Especial/ Subescala Técnica	1	1327
FC	A/A1	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	Administración General/ Subescala Técnica	1	1355
FC	A/A2	GRADUADO/A SOCIAL	Administración Especial/ Subescala Técnica	1	1039
FC	A/A2	TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Administración Especial/ Subescala Técnica	1	1433
FC	A/A1	ARQUITECTO/A	Administración Especial/ Subescala Técnica	1	1353
FC	A/A2	TRABAJADOR/A SOCIAL	Administración Especial/ Subescala Técnica	1	1040
FC	A/A2	INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS	Administración Especial/ Subescala Técnica	1	1343
FC	A/A2	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	Administración Especial/ Subescala Técnica	1	1344

SEGUNDO. PUBLICAR una vez aprobada la presente modificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento, quedando la publicación definitiva de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana para 2023, conforme se establece a continuación:

## OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2023

## TURNO LIBRE

Vínculo	Grupo/ Subgrupo	Denominación	ESCALA/ SUBESCALA	Número Vacantes	Número de Plaza
FC	C/C1	POLICÍA LOCAL	Administración Especial/ Subescala Servicios Especiales	1	1063
FC	A/A1	TÉCNICO ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD PÚBLICA	Administración Especial/ Subescala Técnica	1	1329
FC	A/A1	TÉCNICO ESPECIALISTA EN AUDITORIAS DE SISTEMA	Administración Especial/ Subescala Técnica	1	1327
FC	A/A1	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	Administración General/ Subescala Técnica	1	1355
FC	A/A2	GRADUADO/A SOCIAL	Administración Especial/ Subescala Técnica	1	1039
FC	A/A2	TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Administración Especial/ Subescala Técnica	1	1433
FC	A/A1	ARQUITECTO/A	Administración Especial/ Subescala Técnica	1	1353
FC	A/A2	TRABAJADOR/A SOCIAL	Administración Especial/ Subescala Técnica	1	1040
FC	A/A2	INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS	Administración Especial/ Subescala Técnica	1	1343
FC	A/A2	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	Administración Especial/ Subescala Técnica	1	1344

## PROMOCIÓN INTERNA

Vínculo	Grupo/ Subgrupo	Denominación	ESCALA/ SUBESCALA	Número Vacantes	Número de Plaza
L	C/C2	CAPATAZ	Administración Especial/ Subescala Servicios Especiales	1	2120
L	C/C2	ENCARGADO/A	Administración Especial/ Subescala Servicios Especiales	1	2017
L	C/C2	OFICIAL ALBAÑIL	Administración Especial/ Subescala Servicios Especiales	1	2113
L	C/C2	ELECTRICISTA	Administración Especial/ Subescala Servicios Especiales	1	2035

TERCERO. Remitir la misma a la Administración General del Estado a los efectos de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Santa Lucía de Tirajana, a diecinueve de julio de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Francisco José García López.

142.397

## ANUNCIO

### 2.956

Por la presente comunicación se hace público el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ilustre Ayuntamiento, Alcaldía-Presidencia número 2024-4299, de fecha 16 de julio de 2024 por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as y designación de miembros del Tribunal Calificador de una plaza (1) de Ingeniero Técnico Informático, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, para la cobertura como funcionario de carrera, por el turno libre y mediante el sistema de oposición del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

“Esta Alcaldía, de conformidad con la regulación prevista en el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y demás disposiciones legales, HA RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de aspirantes Admitido/as y Excluido/as del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria para cubrir una (1) plaza de Ingeniero/a Técnico Informático, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, para la cobertura como funcionario de carrera, por el turno libre y mediante el sistema de oposición del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, que se adjunta de forma inseparable como Anexo.

SEGUNDO. Designar al Tribunal Calificador, según lo establecido en la Base Decimoprimera de la referida convocatoria, que queda conformado de la siguiente forma:

#### TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO

Presidente/a: Ángela Pino Rodríguez Quintana, Jefa de Recursos Humanos - Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

Suplente del/la Presidente: Sebastián Sánchez Melián, Jefe de Sección de Gestión de Solicitudes del Servicio de Asistencia ciudadana del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario/a: Francisco Eulogio Suárez Díaz, Ingeniero Técnico en Topografía - Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

Suplente del/la Secretario/a: Laura Rodríguez Díaz, Jefa del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

Primer Vocal: Mercedes Cejudo Rodríguez, Directora de Recursos Humanos Ayuntamiento de Telde.

Suplente del Primer Vocal: Noelia Martín Sánchez, Letrada Asesora Jurídica del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

Segundo Vocal: Mercedes Vega Hernández, Técnico Superior en Informática (A1) Ayuntamiento de Telde.

Suplente del Segundo Vocal: José Juan Rodríguez Romero, Técnico Informático (A2) Ayuntamiento de Agüimes.